



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
NEIVA (HUILA) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORALIDAD 000  
Fijacion estado

Fecha: 20/08/2020

Entre: 20/08/2020 Y 20/08/2020

78

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300220180032801	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	DUBERLEY SERRATO MOSQUERA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Actuación registrada el 19/08/2020 a las 16:10:36.	19/08/2020	20/08/2020	20/08/2020	
41001333300220180042001	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	JOSE REINEL LOSADA MURCIA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Actuación registrada el 19/08/2020 a las 16:08:29.	19/08/2020	20/08/2020	20/08/2020	
41001333300420180024901	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	RODRIGO LIS ORTIZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Actuación registrada el 19/08/2020 a las 16:10:03.	19/08/2020	20/08/2020	20/08/2020	
41001333300420180035201	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	ROBINSON RODRIGUEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Actuación registrada el 19/08/2020 a las 16:09:14.	19/08/2020	20/08/2020	20/08/2020	
41001333300620190003401	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	HERSLEY ELOY TRUJILLO TRUJILLO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Actuación registrada el 19/08/2020 a las 16:11:16.	19/08/2020	20/08/2020	20/08/2020	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <http://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-tribunal-administrativo-del-huila/95> SIENDO LAS SIETE DE LA MANANA (07 A.M)  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05 P.M)

FRANKLIN NUÑEZ RAMOS  
SECRETARIO



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

Neiva, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

MAGISTRADO PONENTE	: <b>JORGE ALIRIO CORTÉS SOTO</b>
RADICACIÓN	: 410013333002- <b>2018-00328-01</b>
MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE	: DUBERLEY SERRATO MOSQUERA
DEMANDADO	: CASUR
A. S. No.	: 24 – 08 – 91 – 20

Se procede a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia que trata el artículo 247–4 del CPACA, modificado por el artículo 623 del CGP.

En consecuencia, el Despacho,

### RESUELVE:

**PRIMERO: FIJAR** el **viernes 28 de agosto de 2020 a las 10:00 am** para realizar la audiencia de alegaciones y juzgamiento en el presente asunto; diligencia que se adelantará en forma virtual por medio de la plataforma digital o aplicación **TEAMS** y para tales efectos, al buzón electrónico de los sujetos procesales se enviará el respectivo enlace (link) para su desarrollo.

**SEGUNDO: ADVERTIR** a las partes, a sus apoderados y al agente del ministerio público que si desean asistir a la diligencia, deben presentarse (conectarse o unirse) con suficiente antelación a la hora fijada para comenzarla en el tiempo establecido y prever inconvenientes de conexión, para lo cual se les invita a disponer de los medios tecnológicos que posibiliten su desarrollo. en caso de no contar con ellos, deberán manifestarlo a la mayor brevedad por los canales institucionales a fin de adoptar la decisión a que haya lugar.

**Notifíquese y Cúmplase.**

**JORGE ALIRIO CORTÉS SOTO**

**Magistrado**



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

Neiva, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

MAGISTRADO PONENTE	: <b>JORGE ALIRIO CORTÉS SOTO</b>
RADICACIÓN	: 410013333002- <b>2018-00420-01</b>
MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE	: JOSÉ REINEL LOSADA MURCIA
DEMANDADO	: CREMIL
A. S. No.	: 21 – 08 – 88 – 20

Se procede a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia que trata el artículo 247–4 del CPACA, modificado por el artículo 623 del CGP.

En consecuencia, el Despacho,

### RESUELVE:

**PRIMERO: FIJAR** el **viernes 28 de agosto de 2020 a las 10:00 AM** para realizar la audiencia de alegaciones y juzgamiento en el presente asunto; diligencia que se adelantará en forma virtual por medio de la plataforma digital o aplicación **TEAMS** y para tales efectos, al buzón electrónico de los sujetos procesales se enviará el respectivo enlace (link) para su desarrollo.

**SEGUNDO: ADVERTIR** a las partes, a sus apoderados y al Agente del Ministerio Público que si desean asistir a la diligencia, deben presentarse (conectarse o unirse) con suficiente antelación a la hora fijada para comenzarla en el tiempo establecido y prever inconvenientes de conexión, para lo cual se les invita a disponer de los medios tecnológicos que posibiliten su desarrollo. En caso de no contar con ellos, deberán manifestarlo a la mayor brevedad por los canales institucionales a fin de adoptar la decisión a que haya lugar.

**Notifíquese y Cúmplase.**

**JORGE ALIRIO CORTÉS SOTO**  
**Magistrado**



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

Neiva, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

MAGISTRADO PONENTE	: <b>JORGE ALIRIO CORTÉS SOTO</b>
RADICACIÓN	: 410013333004-2018-00249-01
MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE	: RODRIGO LIZ ORTIZ
DEMANDADO	: CREMIL
A. S. No.	: 23 – 08 – 90 – 20

Se procede a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia que trata el artículo 247–4 del CPACA, modificado por el artículo 623 del CGP.

En consecuencia, el Despacho,

### RESUELVE:

**PRIMERO: FIJAR** el **viernes 28 de agosto de 2020 a las 10:00 AM** para realizar la audiencia de alegaciones y juzgamiento en el presente asunto; diligencia que se adelantará en forma virtual por medio de la plataforma digital o aplicación **TEAMS** y para tales efectos, al buzón electrónico de los sujetos procesales se enviará el respectivo enlace (link) para su desarrollo.

**SEGUNDO: ADVERTIR** a las partes, a sus apoderados y al Agente del Ministerio Público que si desean asistir a la diligencia, deben presentarse (conectarse o unirse) con suficiente antelación a la hora fijada para comenzarla en el tiempo establecido y prever inconvenientes de conexión, para lo cual se les invita a disponer de los medios tecnológicos que posibiliten su desarrollo. En caso de no contar con ellos, deberán manifestarlo a la mayor brevedad por los canales institucionales a fin de adoptar la decisión a que haya lugar.

**Notifíquese y Cúmplase.**

**JORGE ALIRIO CORTÉS SOTO**

**Magistrado**



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

Neiva, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

MAGISTRADO PONENTE	: <b>JORGE ALIRIO CORTÉS SOTO</b>
RADICACIÓN	: 410013333004-2018-00352-01
MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE	: ROBINSON RODRÍGUEZ
DEMANDADO	: CREMIL
A. S. No.	: 22 – 08 – 89 – 20

Se procede a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia que trata el artículo 247–4 del CPACA, modificado por el artículo 623 del CGP.

En consecuencia, el Despacho,

### RESUELVE:

**PRIMERO: FIJAR** el **viernes 28 de agosto de 2020 a las 10:00 AM** para realizar la audiencia de alegaciones y juzgamiento en el presente asunto; diligencia que se adelantará en forma virtual por medio de la plataforma digital o aplicación **TEAMS** y para tales efectos, al buzón electrónico de los sujetos procesales se enviará el respectivo enlace (link) para su desarrollo.

**SEGUNDO: ADVERTIR** a las partes, a sus apoderados y al Agente del Ministerio Público que si desean asistir a la diligencia, deben presentarse (conectarse o unirse) con suficiente antelación a la hora fijada para comenzarla en el tiempo establecido y prever inconvenientes de conexión, para lo cual se les invita a disponer de los medios tecnológicos que posibiliten su desarrollo. En caso de no contar con ellos, deberán manifestarlo a la mayor brevedad por los canales institucionales a fin de adoptar la decisión a que haya lugar.

**Notifíquese y Cúmplase.**

**JORGE ALIRIO CORTÉS SOTO**

**Magistrado**



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

Neiva, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

MAGISTRADO PONENTE	: <b>JORGE ALIRIO CORTÉS SOTO</b>
RADICACIÓN	: 410013333002-2019-00034-01
MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE	: HERSLEY ELOY TRUJILO TRUJILLO
DEMANDADO	: CASUR
A. S. No.	: 25 – 08 – 92 – 20

Se procede a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia que trata el artículo 247–4 del CPACA, modificado por el artículo 623 del CGP.

En consecuencia, el Despacho,

### RESUELVE:

**PRIMERO: FIJAR** el **viernes 28 de agosto de 2020 a las 10:00 am** para realizar la audiencia de alegaciones y juzgamiento en el presente asunto; diligencia que se adelantará en forma virtual por medio de la plataforma digital o aplicación **TEAMS** y para tales efectos, al buzón electrónico de los sujetos procesales se enviará el respectivo enlace (link) para su desarrollo.

**SEGUNDO: ADVERTIR** a las partes, a sus apoderados y al agente del ministerio público que si desean asistir a la diligencia, deben presentarse (conectarse o unirse) con suficiente antelación a la hora fijada para comenzarla en el tiempo establecido y prever inconvenientes de conexión, para lo cual se les invita a disponer de los medios tecnológicos que posibiliten su desarrollo. en caso de no contar con ellos, deberán manifestarlo a la mayor brevedad por los canales institucionales a fin de adoptar la decisión a que haya lugar.

**Notifíquese y Cúmplase.**

**JORGE ALIRIO CORTÉS SOTO**

**Magistrado**